

Exptes.: 74, 75 y 76/08. Que con fecha 12 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Desamparo, Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente y Acogimiento Temporal en Familia Extensa, respecto del/la/los menor/es: E.P. y A.G.G. nacidos el día 8.4.1993, 31.12.1995 y 6.4.1997, respectivamente, hijos de Antonio González Rodríguez y de Purificación Guzmán Costela, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 281/07. Que con fecha 12 de junio de 2008, se ha dictado Resolución de Acogimiento Familiar Permanente, respecto del menor: D.T. Nacido el día 17.9.2007, hijo de Petru Tofan, y de Cristiana Vasiliaca Dragulanesu, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megias.

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 186 y 187/07. Doña M.^a del Carmen Moreno Fernández, que con fecha 11 de abril de 2008, se ha dictado Comunicación de Plazo para instar el Acogimiento Familiar, recaída en los expedientes referenciados, correspondientes a los menores J.M.M. y K.M.M., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de junio de 2008.- El Secretario General, Sergio García Megias.

NOTIFICACIÓN de 11 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar núm. 373-2008-000284, de los expedientes de protección núms. 352-2005-21000009-1 y 352-2005-21000011-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, a la madre de la misma, doña Antonia Fernández Mora, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar núm. 373-2008-000284, de los expedientes de protección núms. 352-2005-21000009 -1 y 352-2005-21000011 -1, relativo a las menores A.A.F y M.P.A.F, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373-2008-000284 relativo a las menores A.A.F y M.P.A.F., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 11 de junio de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 10 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Rosa María Gómez López.

Con fecha 15 de mayo de 2008, la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2003-0400053-1, referente a la menor S.D.G. (U.T. II), acuerda establecer un régimen de contactos con su hermano J.F.D.G. consistente en visitas semanales de una hora de duración.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rosa María Gómez López, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Tiendas, núm. 12, para su completo conocimiento.

Almería, 10 de junio de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.